



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 12 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 060

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL:

“Fundamentos de Materiales, Química y Geología” (GE y DG Edificación + ADE)

“Materiales de Construcción I” (GE y DG Edificación + ADE)

“Materiales de Construcción II” (GE y DG Edificación + ADE)

“Construcción de Estructuras de Hormigón” (GE y DG Edificación + ADE)

“Construcción de Estructuras de Acero” (GE y DG Edificación + ADE)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de marzo de 2025.

Presidente/a

D. Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Categoría Docente

TU (14/12/2010)

VOCALES

D^a. Susana HORMIGOS JIMÉNEZ

PPL (01/05/2023)

D^a. María Paz SAEZ PEREZ

TU (13/07/2008)

D. Ángel RODRÍGUEZ SÁIZ

CU (11/02/20222)

SECRETARIO/A

D. César PORRAS AMORES

TU (19/03/2024)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en el global.



Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publicará, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

- a) Currículum (valoración sobre 100 puntos). Se asignará una valoración preferente en los aspectos directamente relacionado con el área del conocimiento y el perfil de la plaza convocada, entre otros, en los siguientes ítem:
- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
 - Titulación y expediente académico
 - Grado de doctor y premio de doctorado y mención de Doctorado Europeo
 - Segunda titulación y dobles titulaciones
 - Proyecto fin de titulación en Universidad extranjera
 - Becas recibidas durante el periodo de formación
 - FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
 - Másteres universitarios
 - Másteres propios
 - Cursos de postgrado
 - Asistencia a congresos
 - Cursos de formación docente
 - EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Docencia en Grado y Máster. Tipo de asignatura, nº de créditos y años
 - Dirección de TFG y TFM
 - Dirección y participación en proyectos de innovación educativa y mejora docente
 - Evaluación docente
 - Otras actividades docentes
 - EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
 - Director o miembro de proyecto internacional (tipo, duración, entidad, y recursos)
 - Director o miembro de proyecto nacional (tipo, duración, entidad, y recursos)
 - Director o miembro de contrato de investigación (tipo, duración, entidad, y recursos)
 - Dirección de tesis doctorales y trabajos tutelados
 - Otras actividades de investigación
 - EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):



POLITÉCNICA

- Actividad en empresas e instituciones (duración, cargos, etc.)
- Actividad en el ejercicio libre de la profesión (duración, cargos, etc.)
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos):
 - Artículos en revistas de reconocida relevancia
 - Libros y capítulos de libros
 - Ponencias en congresos internacionales, nacionales, ...
 - Patentes, modelos de utilidad, ...
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Gestión: Cargos, representación,
 - Movilidad: Estancias internacionales y nacionales de formación, docencia, investigación, ...
 - Otras actividades:
 - Organización de congresos y reuniones internacionales y nacionales
 - Participación en instituciones de docencia o investigación
 - Participación en consejos editoriales y jurados
 - Traducción de obras científicas o técnicas
 - Premios por docencia, investigación o gestión

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: _____ puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: _____ puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- _____ %

En su caso, puntuación mínima global requerida: _____ puntos



POLITÉCNICA

Se determina, asimismo, que, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora

- 1- Caro Martínez, Rosa María
- 2- Leiva Aguilera, María Josefa
- 3- Zapatero Rodríguez, María Elena

El Presidente

El Secretario

Fdo: D. Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Fdo: D. César PORRAS AMORES

La Vocal 1

La Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: D^a. Susana HORMIGOS
JIMÉNEZ

Fdo: D^a. María Paz SAEZ
PEREZ

Fdo: D. Ángel RODRÍGUEZ
SÁIZ